

Evolución histórica del Registro Estadístico de Defunciones Generales



Agosto, 2024



Dirección responsable del contenido:

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad:

Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Vicente Olivo

Revisado por:

Gabriela Lugmaña

Aprobado por:

Estefanía Encalada



Tabla de contenido

SIGLAS	4
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	5
HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES GENERALES	6
INTRODUCCIÓN	6
PERIODO 1954 - 1955	7
PERIODO 1956 - 1959	7
PERIODO 1960 – 1964	8
PERIODO 1965.....	8
PERIODO 1966.....	9
PERIODO 1967 – 1968	9
PERIODO 1969 - 1970.....	10
PERIODO 1971 – 1973	10
PERIODO 1974.....	10
PERIODO 1975.....	10
PERIODO 1976 – 1978	11
PERIODO 1979 – 1980	11
PERIODO 1981 – 1984	11
PERIODO 1985 - 1989	12
PERIODO 1990 - 1998.....	12
PERIODO 1999 - 2002.....	13
PERIODO 2003 – 2012	13
PERIODO 2013 – 2014	14
PERIODO 2015 - 2017	14
PERIODO 2018 - 2023.....	15
RESUMEN DE CAMBIOS	18
GLOSARIO DE TÉRMINOS	21
BIBLIOGRAFÍA	22



SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GSRA	Unidad de Gestión del sistema de Registros Administrativos
GPMRA	Unidad de Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GIAPE	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico



DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Defunciones Generales
Objetivo general	Producir información sistemática y continua respecto a las defunciones generales ocurridos y/o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos



HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES GENERALES

Introducción

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja constantemente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de Defunciones Generales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Los hechos vitales de defunciones generales, son hitos en la vida humana, y la manera más común de recolectar información es a través de las oficinas de Registro Civil y de los establecimientos de salud (públicos y privados), para que las autoridades gubernamentales conozcan la ocurrencia de estos hechos en la vida de sus poblaciones y puedan tomar decisiones.

Los registros de defunciones generales son de vital importancia para identificar la magnitud y distribución de enfermedades importantes que son esenciales para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

El presente documento proporciona a los usuarios la evolución histórica de la información estadística oficial de los hechos vitales referidos a las defunciones generales, basadas en Registros Administrativos, cuyas fuentes principales de información la constituyen el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La investigación de estos hechos vitales comenzó en el año 1954, a partir de esta fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua y a través del tiempo ha existido una mejora constantemente en cuanto a los sistemas y formas de procesamiento de los registros vitales, para lograr una mayor calidad de la información.

Para la generación de las estadísticas, con el pasar de los años se han incrementado variables modificándose de esta manera los formularios, siempre ajustándose a la realidad nacional y en consenso con estándares a nivel internacional.



Los datos estadísticos que se investigan se obtienen en coordinación con los establecimientos de salud, dónde principalmente se origina este hecho vital y con las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, que es donde la población acude a inscribir los hechos vitales. Por lo tanto, estas estadísticas son el fruto de la labor conjunta realizada entre el INEC, Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC y Ministerio de Salud Pública – MSP, quienes proporcionan la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción estadística de este registro.

El INEC realiza el control de cobertura, análisis de inconsistencias, y validación mediante la obtención de la base de datos. Las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA), son encargadas de verificar la información recolectada directamente de las oficinas de la DIGERCIC y en los establecimientos de salud.

Periodo 1954 - 1955

El responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General del Registro Civil y la Dirección General de Sanidad y por la Dirección de Inmigración y Extranjería.

En 1954 se registraron un total de 55.744 defunciones generales. No se cuenta con información de inscripciones correspondientes a la provincia de Esmeraldas. En general, las defunciones se han clasificado por fecha de ocurrencia y por lugar de residencia habitual de los fallecidos.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional con excepción del Archipiélago de Colón (Galápagos).

En 1955 se registraron de 57.226 defunciones generales. Se incorpora para análisis de los tabulados el lugar de residencia habitual.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias del oriente, debido a problemas de sub-registro.

Los tabulados contienen hechos vitales por fecha de ocurrencia y en defunciones se usó el lugar de residencia del fallecido.

Periodo 1956 - 1959

El responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General del Registro Civil y



la Dirección General de Sanidad, integrantes del Sistema de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional, se mantiene el problema de sub-registro para las provincias del oriente.

Los tabulados se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital.

En 1956 se registraron un total de 56.390 defunciones generales. Se mantienen los análisis por fecha de ocurrencia y por lugar de residencia habitual.

Periodo 1960 – 1964

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional, se mantiene el problema de sub-registro para las provincias del oriente.

Los tabulados se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital, y lugar de residencia, además se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por provincia.

Las causas de defunción se tabularon de acuerdo con el “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (CIE), empleándose la Lista Detallada de Tres Dígitos para la información total sobre las defunciones en la República, clasificadas por sexo y certificación médica.

En 1962, se registraron 60.082 defunciones generales. En general las defunciones se han clasificado según “mes de ocurrencia” y “lugar de residencia habitual” de los fallecidos.

En 1964 la División de Estadística al presentar el anuario en esta fecha, da cumplimiento a un compromiso adquirido con los usuarios de esta información. Ecuador se constituye en uno de los pocos países latinoamericanos que publica con la oportunidad requerida las Estadísticas Vitales.

Periodo 1965

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección



General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1965, se registraron de 60.207 defunciones generales. Las defunciones se han clasificado según “mes de ocurrencia” y “lugar de la muerte” “provincia-cantón-parroquia de residencia habitual” “sexo”, “grupos de edad” y “certificación médica”.

Periodo 1966

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1966, se registraron 59.618 defunciones generales. En general las defunciones se han clasificado según la edad, lugar de la muerte, provincias, cantones y parroquias de residencia habitual y acaecimiento, mes de ocurrencia, sexo, estado civil, certificación y causas de muerte.

Periodo 1967 – 1968

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

Se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por provincia y sexo, según grupos de edad, lo cual facilita el cálculo de índices demográficos y de tasas específicas.

Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, que está basado en las recomendaciones de la Séptima Conferencia de Revisión de las mismas.

En 1967, se registraron un total de defunciones generales de 58.317.

Para 1968 se utiliza el “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, que está basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de las mismas.

En 1968, se registraron un total de defunciones generales de 61.697.



Periodo 1969 - 1970

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1969, se registraron 64.472 defunciones generales. En los tabulados se presenta cuadros con tasas de mortalidad, mortalidad infantil por provincias de residencia habitual.

Desde el año 1969 la División de Estadísticas y Censos cambia el nombre a Instituto Nacional de Estadística. En 1970, se registraron un total de 60.495 defunciones generales.

Periodo 1971 – 1973

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

Desde el año 1971 la Dirección General de Sanidad cambia el nombre a Ministerio de Salud.

En 1971-1973 se mantiene la presentación de los tabulados.

Periodo 1974

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y del Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La cobertura geográfica para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias del oriente, debido a problemas de sub-registro.

Se incorpora a los análisis de mortalidad por las 10 principales causas de muerte.

Periodo 1975

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de



Registro Civil y el Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1975, se registraron un total de 55.053 defunciones generales (28.823 hombres y 26.230 mujeres).

En este año el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación cambia de nombre a Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se incorporan anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975.

Periodo 1976 – 1978

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y el Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional que constituyen la fuente de información.

En 1976, por aspectos de orden operativo y metodológico, las estadísticas de Nacimientos y Defunciones de la República del Ecuador se publica de forma separada a las estadísticas de Matrimonios y Divorcios y el Ministerio de Salud cambia su nombre a Ministerio de Salud Pública.

Se mantienen los productos de publicación.

Periodo 1979 – 1980

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Las causas de defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades", basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.

Se mantiene los productos de publicación.

Periodo 1981 – 1984

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública,



integrantes del Sistema Estadístico Nacional que constituyen la fuente de información.

En 1984 se registraron 53.118 defunciones (29.152 hombres y 23.966 mujeres). Las causas de defunción se han clasificado y tabulado de acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”.

Periodo 1985 - 1989

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional que constituyen la fuente de información.

Variables que se investiga:

Características del hecho: Fecha de inscripción, sexo, fecha de nacimiento del fallecido, fecha de la muerte, edad al fallecer, lugar geográfico del fallecimiento, estado civil o conyugal del fallecido, lugar de ocurrencia del fallecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimientos del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, casa, otro), persona que certifica el fallecimiento (Médico tratante, Médico no tratante, no Médico: Autoridad Civil o de Policía, otro), residencia habitual del fallecido (Provincia, Cantón, Parroquia) y zona (urbana, rural, periférica), alfabetismo e instrucción, características económicas y causa(s) de defunción.

En 1987 en el Registro de Defunciones se incorpora las variables alfabetismo e instrucción, características económicas.

Para el año 1988 en el Registro de Defunciones, la variable no médica se desagrega en la categoría Autoridad civil o de Policía y se aumenta la categoría otro.

En 1989 se registraron 51.736 defunciones (28.840 hombres y 22.896 mujeres). Las causas de defunción se han clasificado y tabulado de acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, traumatismos y causas de Defunción”.

Periodo 1990 - 1998

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.



Desde el año 1994 se incluye un informe analítico a la publicación de los resultados. Desde el año 1997 se inicia la codificación de causas de muerte, de acuerdo a la Décima Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la salud.

Se mantiene las variables investigadas.

Periodo 1999 - 2002

El responsable de la producción fue la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Variables que se investiga:

Defunciones. – Características del hecho: Lugar, fecha y Acta de inscripción.

A) Datos del fallecido: sexo, fecha de nacimiento y fallecimiento, lugar geográfico de ocurrencia del hecho, estuvo embarazada al fallecer (para mujeres de 12 a 49 años), estado conyugal, nivel de instrucción, características económicas, B) Certificado médico de defunción: causa(s) de defunción certificadas por el médico, C) Muerte sin certificación médica: causa probable de muerte, nombres y firmas de los informantes, D) Datos de la persona que solicita la inscripción de la defunción: nombres y apellidos, relación de parentesco.

Periodo 2003 – 2012

El responsable de la producción fue la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Variables que se investiga:

Defunciones. - Características del hecho: Lugar, fecha y Acta de inscripción.

Datos del fallecido: sexo, fecha de nacimiento y de fallecimiento, edad al fallecer, lugar geográfico del fallecimiento, situación del embarazo (para mujeres de 12 a 49 años de edad), estado civil o conyugal del fallecido, lugar de ocurrencia del fallecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimientos del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, casa, otro), persona que certifica el fallecimiento (Médico tratante, Médico no tratante, no Médico: Autoridad Civil o de Policía, otro), residencia habitual del fallecido (Provincia,



Cantón, Parroquia) y área (urbana, rural, periférica), alfabetismo e instrucción, características económicas y causa(s) de defunción.

Periodo 2013 – 2014

La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública – MSP cooperan entregando información al Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, para que elabore su producción estadística.

Hasta el año 2014, en el Anuario de defunciones, se presentaba información de los hechos oportunos correspondientes a las defunciones ocurridos en el año de estudio, en este año el Instituto Nacional de Estadística y Censos, también recaba la información de registros de defunciones generales de inscripciones tardías, entendiéndose por inscripciones tardías, aquellos hechos vitales ocurridos en años anteriores a la investigación, y que su inscripción en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación se realizaron en el año 2015.

Periodo 2015 - 2017

A partir del año 2015 se pone en producción el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT Nacimientos, el cual inició su operación en 9 establecimientos de salud del MSP, y se empieza con el desarrollo del módulo para la estadística de Defunciones Generales, ya que hasta este año solo se contaba con el registro de las defunciones en el formulario físico.

Para el año 2016, en el marco de modernización de los procesos de la administración pública, a fin de optimizar los recursos públicos y mejorar la eficiencia en la compilación de datos del formulario estadístico de defunciones generales se crea el Sistema de Registro de Datos Vitales (REVIT) – módulo defunciones, un aplicativo web que permite generar de forma inmediata, por parte de médicos y personal de salud, los registros de Defunciones Generales en los establecimientos de salud públicos y privados. El sistema REVIT ha propiciado el registro en línea de Defunciones Generales de forma automática, por parte del médico certificó la defunción; así la labor de quien inscribe al fallecido (a) debe de verificar la información que fue previamente ingresada por el médico. Dicha inscripción se realiza en el sistema de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Desde el mes de diciembre del año 2016 se implementó el aplicativo REVIT Defunciones, el cual permite registrar las defunciones en línea en los establecimientos que se encuentra implementado, para el resto de certificadores de defunciones se sigue haciendo de forma física a través de la descarga del formulario de defunciones a través del sistema de descarga de formularios de nacimientos y defunciones del INEC.



En lo que corresponde al año 2017 se encuentra en producción en el sistema REVIT con los módulos de Nacimientos y Defunciones Generales, y se continúa con la implementación a nivel nacional de este aplicativo.

Los establecimientos de salud que no cuentan con REVIT realizan el registro de los hechos vitales en los formularios físicos.

Desde 1990 hasta el año 2016, el anuario de Estadísticas Vitales – Defunciones Generales, presentaba información de hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos en el año de estudio. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores a la defunción no eran parte del anuario.

Para el anuario 2017, el INEC actualiza la información de las defunciones generales registradas e inscritos desde 2013, mediante la información histórica reportada en el registro estadístico de defunciones generales, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de las defunciones generales. Por lo expuesto para la publicación 2017 se realizó una actualización para los datos 2013 a 2016 quedando como datos finales los datos correspondientes desde 1990 hasta el 2016.

Para el año 2017, se utilizaron datos provenientes del registro de muertes violentas y de egresos hospitalarios, lo que permitió la identificación y mejora de la causa básica de defunción.

Periodo 2018 - 2023

Mejoras implementadas en el Registro Estadístico de Defunciones Generales
Búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna

A partir del año 2018, el INEC, MSP y DIGERCIC, realizan el proceso de la búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna, con el objetivo de determinar la magnitud, distribución geográfica y causalidad de las muertes maternas ocurridas en el país.

A partir del 2015, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, se incorporaron procedimientos adicionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas:

- I. **Determinación e investigación de casos sospechosos:** este procedimiento tiene el propósito de determinar las defunciones, inicialmente codificadas como no maternas y que pudieran ocultar una muerte materna para ser estudiadas. Consistió en la identificación e investigación de cada una de las defunciones de mujeres en edad fértil, cuya causa básica de defunción corresponde a alguna de 55 causas seleccionadas como sospechosas de encubrir una muerte materna. A partir de los casos identificados se procedió



a realizar la investigación por parte de la Dirección Nacional de Epidemiología del MSP.

- II. **Verificación de actas e informes de los casos sospechosos encontrados en el punto I):** consistió en revisar el expediente u otro documento de la atención en el primero y/o segundo nivel, o una aclaración del certificante, para aquellas que ocurrieron en unidad médica. De esta revisión, se puede encontrar que la causa de muerte estuvo relacionada con el embarazo, parto, puerperio o descartarla.
- III. **Verificación de los datos con otras fuentes de información:** consistió en la utilización del registro administrativo de egresos hospitalarios, defunciones fetales, nacimientos, registró administrativo de muertes por causas externas, con el propósito de identificar casos sospechosos adicionales o descartar casos.

En este sentido, y como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones internacionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de las muertes maternas (BIRMM), fue posible identificar casos nuevos de muertes (muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días, pero antes de un año de la terminación del embarazo).

Con el fin de fortalecer el registro, se investigó las muertes sospechosas (extemporáneas) de las mujeres en edad fértil de (8 a 56 años de edad), desde el periodo 2017.

Para el año 2018 se estableció que el rango de búsqueda para muertes sospechosas en campo, se realizarían en las edades de 10 a 50 años y las de edades de 8, 9, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 años se las investigara en primera instancia con el cruce de bases de datos de nacidos vivos, fetales, egresos hospitalarios, registro de muertes externas. Este cambio se debe a que en estas edades no se han encontrado muertes maternas en los últimos años.

Mejora de causa básica de defunción y la cobertura con otras fuentes de información

Desde el año 2017, se utilizaron datos provenientes del registro de muertes de causas externas y de egresos hospitalarios, lo que permitió la identificación y mejora de la causa básica de defunción.

Recuperación de información de fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, nivel de instrucción, estado civil y/o conyugal, del fallecido e incremento de la cobertura utilizando otras fuentes.

Desde el año 2017, y haciendo uso de la información de la DIGERCIC, fue posible la automatización del proceso de recuperación de información de las variables de



fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, nivel de instrucción, estado civil y/o conyugal del fallecido, para aquellos casos con edad sin reportar; cuyo proceso se lo realizó aplicando procesos de similitud, en base a ciertas variables de identificación, como el número único de identidad, entre otras. Adicional para el año 2018 se recuperó cerca de 1200 registros que no llegaron al INEC ya sea por vía de Informes Estadísticos Físicos o electrónicos - REVIT.

Ajuste de las cifras de defunciones generales con el año (t+1), en series a nivel nacional y provincial.

Desde el año 2014 el INEC registra en la base de datos de defunciones las muertes extemporáneas (registro de defunciones ocurridas en años anteriores al año de investigación), las cuales representan alrededor del 1%, por lo cual se procedió ajustar las cifras del año 2013 en adelante, con el objeto de contar con cifras actualizadas.

Desde 1990 hasta el año 2016, el anuario de Estadísticas Vitales – Defunciones Generales, presentaba información de hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos en el año de estudio. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores a la defunción no eran parte del anuario.

Para los anuarios 2017 al 2023, el INEC actualiza la información de las defunciones generales registradas e inscritos desde 2013, mediante la información histórica reportada en el registro estadístico de defunciones generales, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de las defunciones generales. Por lo expuesto se considera datos finales al periodo 1990-2023.

Con el propósito de contar con cifras de defunciones generales ocurridos o inscritos actualizados permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2017, el INEC incorpora en la presentación de los datos de defunciones la publicación de dos estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales ocurridas en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del año investigación ii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales en el año de estudio e inscritos un año posterior a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera. En este sentido, la información contenida en el anuario, de las series a nivel nacional, provincial y por causa de muerte, corresponde a las defunciones generales ocurridas o inscritas hasta el 31 de diciembre del año siguiente de haber sucedido la defunción y se identifican como “defunciones generales registradas en (t+1)”.



La información de las defunciones generales oportunas (t) del año 2023 corresponde a las defunciones generales ocurridas en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del mismo año con excepción de casos reportados a través del sistema REVIT que ya el médico certifica la defunción y aún no se inscribe el hecho en el Registro Civil, así también existen casos que no están inscritos, pero están notificados a través del Ministerio del Interior

Para los años de 2019 al 2023 se mantienen los procesos establecidos para la producción y mejoramiento de la información del Registro de Defunciones Generales de igual manera se continúa con la implementación a nivel nacional de del sistema REVIT módulo Defunciones.

Los establecimientos de salud que no cuentan con REVIT realizan el registro de los hechos vitales en los formularios físicos.

RESUMEN DE CAMBIOS

Esta sección corresponde al resumen de las características principales de la evolución de la operación estadística mediante el uso de líneas de tiempo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronología del Registro Estadístico Defunciones Generales

Año	Principales hitos
1954	Se realiza el primer Anuario de Estadísticas Vitales de la República del Ecuador, el cual contiene datos de Nacimientos Vivos y Muertos, Legitimaciones, Reconocimientos, Matrimonios, Defunciones y Movimiento Migratorio Internacional. Los tabulados contienen hechos vitales por fecha de ocurrencia y no por fecha de inscripción.
1964	En general las defunciones se han clasificado según "mes de ocurrencia" y "lugar de residencia habitual" de los fallecidos. La División de Estadística al presentar este anuario en esta fecha, da cumplimiento a un compromiso adquirido con los usuarios de esta información. Ecuador se constituye en uno de los pocos países latinoamericanos que publica con la oportunidad requerida las Estadísticas Vitales. Las causas de defunción se han tabulado de acuerdo con el "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E), empleándose la Lista Detallada de Tres Dígitos para la información total sobre las defunciones en la República, clasificadas por sexo y certificación médica.
1965	Se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por regiones y provincias. En este año no se encuentran registros de nacidos muertos (defunciones fetales).



1967	Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", que está basado en las recomendaciones de la Séptima Conferencia de Revisión de las mismas.
1968	Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", que está basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de las mismas.
1969	Desde este año la División de Estadísticas y Censos cambia el nombre a Instituto Nacional de Estadística.
1971	Desde este La Dirección General de Sanidad cambia el nombre a Ministerio de Salud.
1975	En este año el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación cambia de nombre a Instituto Nacional de Estadística y Censos. Existen anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975.
1976-1978	Desde este año, por aspectos de orden operativo y metodológico, las estadísticas de Nacimientos y Defunciones de la República del Ecuador se las viene publicando en forma separada de las Matrimonios y Divorcios. Consta además un anexo con datos de población total del Ecuador por provincias, la misma que ha servido de base para el cálculo de las tasas brutas de natalidad y mortalidad. Desde este año El Ministerio de Salud cambia a Ministerio de Salud Pública. Las Causas de Defunción se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción", basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de Enfermedades.
1979	Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades", basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.
1981	A partir de este año se desagregan algunas variables en las estadísticas vitales (lugar de acaecimiento, lugar de residencia habitual, zona).
1987	En Defunciones en Características del hecho se aumenta las variables alfabetismo e instrucción, características económicas.
1988	En Defunciones en Características del hecho, la variable no médico se desagrega en la categoría Autoridad civil o de Policía y se aumenta la variable otro.



1994	En el anuario se incluye un informe Analítico. Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades", basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.
1997	A partir de este año, se inicia la codificación de causas de muerte, de acuerdo a la Décima Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas Relacionados con la salud.
1999-2002	A partir de este año el responsable de la producción fue La Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.
2003	En defunciones se incluye las variables fecha de fallecimiento, situación del embarazo (para mujeres de 12 a 49 años de edad).
2005	A partir de este año responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.
2013-2014	La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública – MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, empieza desarrolló entre los años 2013 y 2014 una herramienta informática para el Registro Electrónico de Estadísticas Vitales – REVIT.
2015	A partir de este año se pone en producción el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT Nacimientos, el cual inició su operación en 9 establecimientos de salud del MSP, y se empieza con el desarrollo del módulo para la estadística de Defunciones Generales.
2016	A partir de este año ingresa a producción el módulo de REVIT Defunciones. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.
2017-2023	Se mantienen los procesos para la producción estadística y se incrementa la cobertura de implementación de REVIT Defunciones. Se mantiene el registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan con el sistema REVIT.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Causas de Defunción: Las causas de defunción a ser registradas en el “Certificado Médico de Causa de Defunción” son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones.

Causa Básica de Defunción: Es la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Defunción: Es la desaparición total y permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.

Defunción Materna: Se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Las Defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

- **Defunciones Obstétricas Directas:** Son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de embarazo (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas.
- **Defunciones Obstétricas Indirectas:** Son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

Mortalidad Infantil: Se entiende por mortalidad infantil las defunciones ocurridas en niños que no han cumplido un año de vida.

Registro Electrónico de Estadísticas Vitales - REVIT: Es el sistema informático desarrollado por la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, utilizado para la captura de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones generales, defunciones fetales) ocurridos en el país.

Sistema Integrado de estadísticas Vitales y de Salud – SIES: Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica – codificación y digitación de información de los hechos vitales.



BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1-20.

Anuarios de Estadísticas Vitales Nacimientos y Defunciones físicos y digitales 1954 – 2018.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1–20.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.

Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador. Journal of Chemical Information and Modeling, 53(9), 1689–1699.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015a). Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015b). RESOLUCION No. 04-DIREJ-DIJU-NT-2015.

Nacional, C. (2002). Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos norma, 1–19.

Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.

Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760).

Oficial, R. (2013). R. O. 81 - Decreto No. 77.

Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud., (554), Vol 2.107-115.

República, P. de la. (2014). Decreto Presidencial.



Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador